BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 3 ACTA 136 FECHA 27-setiembre-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 13/2016 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y PLANES DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución N° 8 Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2016; la Resolución N° 7 Acta 47 de fecha 18 de abril de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se incluye en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2016, la convocatoria para la "Consultoría para la Elaboración del Manual de Políticas y Planes de Continuidad de Negocios del Banco Nacional de Fomento" en la Modalidad de Contratación Directa; el informe CEO N° 69/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO N° 69/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, recomienda DECLARAR DESIERTA, la Contratación Directa BNF CD N° 13/2016 "Consultoría para la Elaboración del Manual de Políticas y Planes de Continuidad de Negocios del Banco Nacional de Fomento", conforme a lo establecido en el Artículo 30° inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la Contratación Directa BNF CD N° 13/2016 "Consultoría para la Elaboración del Manual de Políticas y Planes de Continuidad de Negocios del Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO N° 69/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092